



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 156
QUILLON, jueves 7 febrero 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-171
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-189

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MEDBIOTEC SOCIEDAD POR ACCIONES

RUT:76.280.494-8

LA SUMA DE \$:40.252

Y SON:CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTO PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR MEDBIOTEC SOCIEDAD POR ACCIONES. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE DJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	40.252		76280494-8	F-30661
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		40.252	76280494-8	C-0

TOTALES : 40.252 40.252

DIRECTORA DEPTO. SALUD	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	
POR ORDEN DEL ALCALDE		
ORDENASE EL PAGO		
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
	29469549	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA
	V°B° TESORERO	
		RECIBI CONFORME